



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00292362- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad de Urgencia Nros. 260/2020, 297/2020, 325/2020, 355/2020, 408/2020, 493/2020 y 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020, 754/2020, 792/2020, 814/2020, 875/2020 y 956/2020; y subsiguientes del año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco se han establecido una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación del virus COVID-19 disponiendo el distanciamiento preventivo y obligatorio que consiste en la abstención de concurrir a los lugares de trabajo;

Lo dispuesto por RR 387/2020 de fecha 16 de marzo ppdo.;

Que por Decreto 956/2020 se dispuso la prórroga de la vigencia del aislamiento y del distanciamiento social preventivo y obligatorio de acuerdo a cada región;

Que la RHCS 387/2020 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR-2020-667;

Que por disposición de las RR Nros. 432/2020-RS 17735 y 433/2020-RS 17736/2020 las Unidades Académicas, con carácter de excepción y mientras se mantenga el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, están autorizadas a tomar los exámenes de tesis de grado y postgrado con la modalidad virtual;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Carolina VILLADA CASTRO, titulado según RD N° 938/2018: "Maurice Blanchot: el rumor de las comunidades anónimas".

ARTICULO 2º: FIJAR el día Viernes 30 de Julio de 2021, a las 09:00 horas, como fecha para receptor con la modalidad virtual la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

